

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TQ INSTITUCIONES DEL ECUADOR

Siendo las 13:39 horas del 21 de mayo de 2020, haciendo uso de la herramienta videollamada de aplicación Whatsapp, tiene lugar la Junta Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía TQ INSTITUCIONES DEL ECUADOR S.A., con la presencia del 100% del capital, al comparecer desde su residencia la abogada Leda Alfonso Trujillo en representación de: la compañía INVERSIONES JUANFRANCISCO LTDA., con cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y dos (44.982) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD 44.982,00); la compañía BARISTI LTDA., con nueve (9) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, para un valor de nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD 9,00), y la compañía BARBBLUM S.A.S., con nueve (9) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, para un valor de nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD 9,00).

Actúa como Presidente ad hoc (también desde su residencia y por el medio indicado) el abogado Roberto Zurita Tapia y como Secretaria ad hoc la abogada Leda Alfonso Trujillo, por decisión unánime de los presentes.

El Presidente Ad hoc ordena que por Secretaría se constate el quórum, la Secretaria Ad hoc informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario sobre el ejercicio fiscal 2019.*
- 2. Conocimiento y aprobación del informe de la Administración sobre el ejercicio fiscal 2019.*
- 3. Conocimiento y aprobación del balance general anual y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía del ejercicio fiscal 2019.*
- 4. Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2020.*

Se aprueba el orden del día y se pasa a tratarlo inmediatamente:

1. El primer punto en el orden del día es analizado. Se deja constancia de que el informe fue circulado previamente a los accionistas, por lo que se encuentran familiarizados con su contenido. Sometida su aprobación a votación, es aprobado por unanimidad por la Junta General.
2. El segundo punto del orden del día es analizado. Se deja constancia de que el informe fue circulado previamente a los accionistas, por lo que se encuentran familiarizados con su contenido. Sometida su aprobación a votación, es aprobado por unanimidad por la Junta General.

3. Luego se trata el tercer punto. Se deja constancia de que el balance general anual y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía del ejercicio fiscal 2019 le fueron circulados previamente a los accionistas, por lo que se encuentran familiarizados con su contenido. Sometida su aprobación a votación, son aprobados por unanimidad por la Junta General.
4. Finalmente, se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día. El Presidente sugiere que se designe para el ejercicio fiscal 2020 como Comisaria de la compañía a Marielisa Cobos. Por unanimidad la Junta resuelve designar nuevamente, como Comisaria de la compañía a Mariaelisa Cobos.

De conformidad con las normas vigentes, se deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, a saber:

- a) Informe del Comisario del ejercicio fiscal 2019.
- b) Informe de la Administración del ejercicio fiscal 2019.
- c) Balance y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2019.
- d) Autorizaciones.

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 14:10 horas, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal, lo hacen a través de su representante, quien además, fue designada secretaria ad hoc. El Presidente ad hoc lo hará, al tenor del artículo 31 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, dentro de los quince días posteriores, con observación de las limitaciones establecidas por el COE Nacional dado el estado de merengencia decretado.



Abg. Roberto Zurita Tapia
Presidente ad hoc.



Abg. Leda Alfonso Trujillo
En representación de INVERSIONES JUANFRANCISCO LTDA.
En representación de BARISTI LTDA.
En representación de BARBBLUM S.A.S.
Secretaria ad hoc.